

Rad No.: 24-240-159057

Barranquilla, 28/11/2024

Señor(a)
GEOVELINA MARIA PADILLA HERNANDEZ
Carrera 5 No. 1 – 18
Macondo, Magdalena

Contrato: 66628700

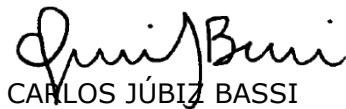
Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de noviembre de 2024, radicada bajo el No. CG 24-001589, relativa al del Crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 1 – 18 de Macondo, Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito, la persona que toma el crédito firma una solicitud de crédito donde autorizó a que el crédito se cobrara en la factura del servicio de gas natural.

Con ocasión a su **petición A, B, C**, constatamos que, el crédito realizado el día 1 de noviembre de 2024, fue anulada con fecha de radicación 20 de noviembre de 2024, motivo por el cual no se le estará realizando cobro alguno por dicho concepto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
220884263